

STJ00117789

JOAQUIN COSTA

LA
VIDA DEL DERECHO

ENSAYO SOBRE EL DERECHO
CONSUECUDINARIO



Editorial Heliasta S.R.L.

VIAMONTE 1730 · PISO 1° BUENOS AIRES
REPÚBLICA ARGENTINA

LIBRO DE EDICIÓN ARGENTINA

© EDITORIAL HELIATA S.R.L.

**Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723
y cumplidas las disposiciones del artículo 14 de la 20.380**

**IMPRESO EN LA ARGENTINA
PRINTED IN ARGENTINE**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

<i>Objeto de este estudio</i>	7
Importancia presente de los problemas jurídicos	10
Determinación del que sirve de tema a este trabajo	13
La costumbre según el sentido común	14
Enciclopedia de la costumbre de derecho	16
<i>Plan consiguiente:</i>	
De la parte filosófica	20
De la parte histórica	22
<i>Modo de proceder en él:</i>	
Medio o fuente para el conocimiento de la costumbre	25
Método para su indagación	29
a) <i>Concepto del Derecho</i>	32
b) <i>Concepto de la vida:</i>	
a) Consideraciones preliminares acerca de él (§ 7)	58
b) Indagación racional del concepto vida (§§ 8-9)	62
c) <i>Leyes de la vida</i> (§ 10)	75
c) <i>La vida del Derecho:</i>	
a) Fórmula de su concepto (§ 11)	80
b) <i>Examen de estos elementos:</i>	
1º Derecho ideal (§ 12)	83
2º El Derecho positivo (§§ 13-15)	87
La actividad jurídica (§ 16)	101

LEYES DE LA VIDA DEL DERECHO

<i>1º Ley fundamental:</i>	
a) Objetiva, o por relación al Derecho: el bien jurídico (§ 17)	105
b) Subjetiva, o por la relación a la actividad del Estado: la libertad jurídica (§ 18)	106
<i>2º Leyes particulares:</i>	
Objetivas: reales, formales, reales-formales (§ 19)	109
1º Esenciales o reales	109

2º Formales	110
3º Reales-formales	111
3º Leyes particulares:	
Subjetivas: Reales, formales, orgánicas (§ 20)	111
a) Reales	112
b) Formales	116
c) Orgánicas	121

FORMAS DEL DERECHO POSITIVO

Consideración previa (§ 21)	125
A) Formas normales:	
a') En la función declarativo-legislativa (§§ 22-26)	126
b') En la función ejecutivo-administrativa (§ 27)	152
c') En la función reguladora o armónica (§ 28)	162
B) Formas anormales del Derecho positivo:	
a') En la función declarativo-judicial (§§ 29-32)	166
b') En la función ejecutivo-reparadora (§ 33)	185
c') En la función reguladora (§§ 34 y 35)	192